



**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA**  
*"Año del Fomento a las Exportaciones"*

**INVI-DAF-CM-2018-0019**

**18 DE MAYO 2018**

El Instituto Nacional de la Vivienda en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, les invita formalmente a presentar cotización **Para la compra de Productos de Limpieza, Higiene y Comestibles para reabastecer el almacén de suministro de esta institución.**

Los interesados tienen plazo hasta las 12:00 p.m., del martes 22 de mayo para presentar sus cotizaciones, debidamente acusadas. La no presentación de la misma, supondrá para el INVI la declinatoria por parte del oferente invitado a participar en esta modalidad de compra. Solo se aceptaran las propuestas de empresas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social. **Las MIPYMES, deben anexar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que las acredite como tal.**

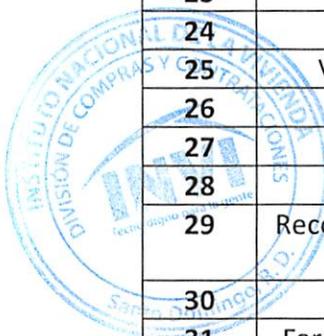


**Div. de Compras y Contrataciones**  
Tel. (809)-732-0600 ext. 2019  
Fax. (809)-227-5803  
compras@invi.gob.do



# FICHA TECNICA / Artículos Requeridos

ítems	Descripción	Unidad de medida	cantidad
1	Fundas de 35 gls.	Paquete	3
2	Fundas de 55 gls.	Paquete	8
3	Fundas de 25 lbs.	Paquete	12
4	Mascarillas	caja	1
5	Cloro 4/1	caja	8
6	Jabón líquido para las manos	caja	2
7	Insecticidas 125ml 12/1	caja	6
8	Termo para café	unidad	2
9	Zafacones de oficinas, medianos	unidad	15
10	Desinfectantes 4/1	caja	8
11	Escobilla para inodoros	unidad	15
12	Escobas plásticas	unidad	5
13	Lanilla color azul	Yarda	25
14	Cubeta plásticas para trapear, medianas	unidad	5
15	Desgrasante 4/1	caja	1
16	Limpiadores de superficie de madera	unidad	2
17	Brillo verde 48/1	caja	1
18	Papel de toalla para dispensadores 12/1	Paquete	5
19	Cremora 22 onzas 12/1	caja	5
20	Servilletas de 24 paquetes individuales 24/1	Unidad	14
21	Jabón liquido lavaplatos 4/1	caja	2
22	Te frio pequeño 6/1	caja	5
23	Te frio grande 6/1	caja	4
24	Limpiador de cerámica 4/1	Unidad	1
25	Vasos plásticos de 10 onzas 50/1	caja	8
26	Vasos plásticos de 5 onzas 50/1	caja	8
27	Fardos de papel de baño 24/1	Unidad	25
28	Limpiadores de cristales	Caja	1
29	Recogedores de basura plásticos con su palo	unidad	2
30	Suapers No. 36 con su palo	unidad	5
31	Fardo Papel de baño para dispensador 24/1	unidad	1



# FICHA TECNICA / Artículos Requeridos

32	Pine Espuma	unidad	2
33	Azúcar de dieta 50/1	caja	2
34	Azúcar refino de 125 libras	Unidad	2
35	Azúcar crema	unidad	1
36	Ambientadores en spray 12/1 dif. Olores	caja	1
37	Detergente de 30 libras	unidad	3
38	Guantes plásticos large, corto color negro	Paquete	15
39	Te instantáneo verde 3/1	caja	2
40	Te instantáneo manzanilla 20/1	caja	2



## Presentación de Ofertas

### 1-Portada del sobre:

- Nombre del proponente
- Dirección
- Referencia del procedimiento
- Nombre de la entidad contratante
- Las ofertas deben ser elaboradas siguiendo el mismo orden numérico de la requisición.



### 2-Contenido del sobre:

- Constancia inscripción (RPE) actualizada
- Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada
- Condiciones de pago
- Términos de entrega
- Certificación de pago de impuestos (TSS, ANTICIPO E ITBIS) actualizada

## Condiciones de Pago

El pago del 100% se hará con crédito a 90 días, a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la División de Compras, si han sido entregados los bienes.

La entrega se hará de forma inmediata cuando se entregue la orden de compra firmada. Al recibir los artículos, se verificará que cumplan con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI los rechazara y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación.